



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1.580, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025, el decreto provincial N° 10/2025, las resoluciones M.E. N° 499/2025, N° 766/2025 y su rectificatoria N° 788/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025, N° 44/2025 y N° 74/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones Fiscalía de Estado citadas se dispuso las transferencias entre partidas principales a parciales y subparciales de los créditos presupuestarios de este organismo correspondientes al Ejercicio 2025, establecidos en la ley y el decreto aludidos.

Que resulta necesario producir una modificación en dichos créditos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizará por la resolución supra indicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partidas parciales y subparciales se dispusiera a través de la resolución F.E. N° 01/2025, N° 44/2025 y N° 74/2025, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N°

9 2 /25

Ushuaia, 18 NOV 2025

[Signature]
VIRGILIO A. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N° 92 /25

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ERGACACIONES

- en pesos -

	PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO MODIFICADO
2.21.211	Alimentos para personas	745.661,00	600.000,00	1.345.661,00
2.29.296	Repuestos y accesorios	4.899.881,00	(600.000,00)	4.299.881,00
3.31.315	Correos y telégrafo	256.958,00	100.000,00	356.958,00
3.33.331	Mantenimiento y rep. de edificios y locales	4.617.991,00	(1.200.000,00)	3.417.991,00
3.33.333	Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo	3.842.624,00	800.000,00	4.642.624,00
3.33.335	Limpieza, aseo y fumigación	4.426.132,00	300.000,00	4.726.132,00
	TOTAL	18.789.247,00		18.789.247,00

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

